

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> LOTEO

<input type="checkbox"/> LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA | <input type="checkbox"/> URBANIZACION

<input checked="" type="checkbox"/> LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA |
|--|--|

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGION: DEL MAULE

- URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
02
Fecha de Aprobación
26-Feb-19
ROL S.I.I.
209-72

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 288 DE FECHA 02-10-2018
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 53 de fecha 18-Ene-18

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de LOTEO DFL 2 C/CONS. SIM. para el predio ubicado en calle/avenida/camino FRANCISCO ANTONIO ENCINA N° S/N, localidad o loteo VILLA ALEGRE sector VILLA ALEGRE, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° 53 de fecha 18-Ene-18 Todo en conformidad al nuevo Plano LOTEO, URBANIZACIÓN que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA INDEPENDENCIA S.A.	76.722.370-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE FUENTES / CRISTOBAL PINOCHET	16.299.162-0 / 16.298.781-K
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
FERNANDO LEIVA CESPEDES	16.002.150-0

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	01	FECHA	28-May-18	RESOLUCIÓN N°		FECHA	
RESOLUCIÓN N°		FECHA		RESOLUCIÓN N°		FECHA	

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m2)

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raices.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)			\$	3.862.127.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD			(-)	\$ 0.-
SALDO A PAGAR			\$	3.862.127.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	230	FECHA:	26-Feb-19



DIRECTOR
 CLAUDIA BERRIOS NILO
 INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR